



CIRCULAR DGF No. 010D-2021

- A:** Señores Decanos, Secretarios, Directores Generales, Directores de Escuelas no Facultativas, Directores de Centros Regionales y Universitarios, Directores Generales de la Administración Central y Tesoreros de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- De:** Lic. Juan Carlos Palencia Molina, Director General Financiero
- Asunto:** Punto CUARTO, inciso 4.1, subinciso 4.1.1 del Acta No. 08-2021, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 10 de febrero de 2021 (Gastos pendientes de pagar y liquidar del año 2020)
- Fecha:** 24 de febrero de 2021

Estimados Señores:

Se hace de su conocimiento que el Consejo Superior Universitario por medio del Punto CUARTO, inciso 4.1, subinciso 4.1.1 del Acta No. 08-2021, **Acordó:** ...**“SEGUNDO: Autorizar a las Unidades Ejecutoras para que, a través de sus tesoreros con el Visto Bueno de la Autoridad Competente, presenten para conocimiento y consideración de este Órgano de Dirección, un informe pormenorizado (con documentación de soporte completa) de todas las solicitudes de gastos pendientes de pagar y liquidar del año 2020, ante este Consejo Superior Universitario, a partir de la fecha de notificación del presente acuerdo, hasta el 15 de junio como último día, para ser conocidas en la segunda sesión ordinaria de este Órgano, del mes de junio del año en curso. La solicitud debe incluir los aspectos siguientes: 1) Justificación del por qué no se pagaron y liquidaron los gastos. 2) Indicar si se cuenta con asignación presupuestaria en el presente ejercicio fiscal, ya que ello no es justificación para solicitar asignaciones adicionales, 3) Monto exacto a liquidar y razón de los gastos.”**

Por lo anterior, se solicita tomar nota de lo indicado.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

JCPM/jared
Adj. 07 folios
c.c. Archivo
Hi: 945-2021

